



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210029800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañia Afianzadora	Eucliides Ariza Ariza	04/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210050700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañia De Financiamiento Tuya Sa	Fabiola Del Rosario Mojica Sarmiento	04/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210046700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Gladys Amaya De Ortiz	04/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210043600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Continental De Bienes S.A	Y Otros Demandados, Pablo Alexander Miielles Camargo	04/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Al Despacho El Valor Exacto En Que Se Va A Librar Mandamiento De Pago, Teniinedo En Cuenta Que En Los Hechos Manifiesta En El Numeral Tercero (3)

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

658384fe-9d43-4c3c-9bd8-44b7ac73e4a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



Conforme A La Cláusula Quinta (5Ta) Del Contrato De Arrendamientos Que El Inmueble Fue Arrendado Por La Suma De 3.402.500,00, Y En La Tabla Que Aporta Está Por La Suma De 3.612.775,00 Cada Canon Desde Abril De 2020 Hasta Septiembre Del Mismo Año.En El Punto Décimo Segundo, Solicita La Cláusula Penal Equivalente A Tres (3) Cánones Que A Ascenden A La Suma De 10.838.325,00 Es Decir 3.612.775,00 Por 3 Cánones A, Sabiendas Que Excede Del Doble De La Obligación Principal Artículo 1594 Del C.C. En Consecuencia Concédase

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

658384fe-9d43-4c3c-9bd8-44b7ac73e4a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



					Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120190061000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Asesorias Y Servicios	Robinson Antonio Hernandez Avila, Carlos Enrique Serje	04/08/2021	Auto Decide - 1. Acéptese El Desistimiento De La Acción Ejecutiva A Favor De La Parte Demandada Señor Robinson Antonio Hernandez De Avila Y Se Continué Dicha Acción Contra Carlos Enrique Serje Santiago. 2. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

658384fe-9d43-4c3c-9bd8-44b7ac73e4a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210041700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Jairo Bello	04/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210041800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Jhon Carlos Ebrat Núñez	04/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210041200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Luis Garcia Month	04/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200052500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Nueva Granada	Sandra Milena Galindo Maldonado	04/08/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Ejecutivo Promovido Por El Edificio Nueva Granada, En Contra De La Señora Sandra Milena Galindo Maldonado.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

658384fe-9d43-4c3c-9bd8-44b7ac73e4a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210042100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Erika Patricia Perez Cervantes	Jorge Luis Gonzalez Trespacios, Jennnifer Lizarralde	04/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210040100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones Finangroup Sas	Conjunto Residencial Parque Paraiso	04/08/2021	Auto Rechaza - 1. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda .2. Remítase El Expediente Por Secretaría A La Oficina Judicial Para Ser Repartida Entre Los Juzgados Municipales De Barranquilla, Haciendo Uso De Los Canales Digitales.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

658384fe-9d43-4c3c-9bd8-44b7ac73e4a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210050500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S.	Libardo Ibarra Jimenez	04/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. No Se Anexa A La Demanda El Poder Conferido Al Profesional Del Derecho Para Incoar La Demanda Ejecutiva(Art. 84.1 C.G.P.) 2. No Se Anexa El Certificado De Existencia Y Representación Legal De La Sociedad Demandante. (Art. 84.2 C.G.P). Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo. -

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

658384fe-9d43-4c3c-9bd8-44b7ac73e4a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210041300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Scotiabank Colpatria S.A.	Abigail Gallego Plata	04/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210030700	Verbales De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Jorge Andrés Morales Reyes	04/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Solicitud De Aprehesión Y Entrega De Garantía Mobiliaria De Vehículo, Incoada Por La Empresa Banco De Bogotá, Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra Del Señor Jorge Andrés Morales Reyes

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

658384fe-9d43-4c3c-9bd8-44b7ac73e4a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210016200	Verbales De Minima Cuantia	Bernardo Charry Reyes	Arnoldo Jimenez , Felipe Santander Flerez	04/08/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsana Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 9 De Junio De 2021, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

658384fe-9d43-4c3c-9bd8-44b7ac73e4a9